

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

JUNTA VECINAL DE SANTA COLOMBA DE LAS CARABIAS

Anuncio

Acuerdo de la Junta Vecinal de Santa Colomba de las Carabias por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2022 del Presupuesto den vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería.

La Junta Vecinal de Santa Colomba de las Carabias, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería, por acuerdo de la Junta Vecinal de Santa Colomba de las Carabias de fecha 22 de septiembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en éste Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santa Colomba de las Carabias, 23 de septiembre de 2022.-El Alcalde Pedáneo.

R-202202696

